



Número de expediente: (espacio reservado para la Cámara)

Se solicita de forma voluntaria que la mediación sea administrada por parte de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Barcelona.

Datos del solicitante: (persona jurídica y/o persona física)

Persona jurídica/persona física (en el caso de persona jurídica, deberá indicar la razón social; en el caso de persona física, deberá indicar su nombre y apellidos) CIF/NIF

Domicilio social (dirección, código postal y población)

Datos de contacto (a efectos de comunicaciones y notificaciones) Teléfonos

Correo(s) electrónico(s)

Fax

Nombre del/de los representante(s) (en el caso de persona jurídica) Nombre y apellidos

DNI o pasaporte (adjuntar fotocopia)

Cargo o calidad en la que ostenta la representación: debe adjuntar una fotocopia del documento acreditativo de sus facultades

Datos de contacto (a efectos de comunicaciones y notificaciones) Teléfonos

Correo(s) electrónico(s)

Fax

Datos de la otra parte: (persona jurídica y/o persona física)

Persona jurídica/persona física (en el caso de persona jurídica, deberá indicar la razón social; en el caso de persona física, deberá indicar su nombre y apellidos) CIF/NIF

Domicilio social (dirección, código postal y población)

Datos de contacto (a efectos de comunicaciones y notificaciones) Teléfonos

Correo(s) electrónico(s)

Fax

Nombre del/de los representante(s) (en el caso de persona jurídica) Nombre y apellidos

DNI o pasaporte (adjuntar fotocopia)

Cargo o calidad en la que ostenta la representación: debe adjuntar una fotocopia del documento acreditativo de sus facultades

Datos de contacto (a efectos de comunicaciones y notificaciones) Teléfonos

Correo(s) electrónico(s)

Fax

Exposición y determinación del objeto de la mediación (breve descripción):



Idioma (señalar con una ✓): Catalán Castellano

Lugar: La mediación tendrá lugar en las dependencias de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona o en los espacios que determine.

Propuesta de personas mediadoras: Que sea la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona la que proponga la persona mediadora que considere.

Tarifas: El importe de la tarifa para la apertura del expediente y el trámite inicial es de 180 euros e incluye el importe de la sesión informativa, que es de 90 euros. El importe se ingresará en el número de cuenta: 0049-1806-97-2610633288 (Banco de Santander SA)

Acceptación de condiciones: Acepto el Reglamento de mediación de la Cámara y las condiciones establecidas para llevar a cabo el procedimiento de mediación solicitado.

Firma

NOTA LEGAL

Los datos solicitados son necesarios para poder gestionar el procedimiento de mediación. También se utilizarán para enviar información sobre las actividades de la Cámara. Los datos se incluirán en un fichero automatizado propiedad de la Cámara, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, y del resto de normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal. El interesado conservará en todo momento la posibilidad de ejercer los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación de sus datos. En caso de duda, y para ejercer los derechos mencionados, debe dirigirse a la Cámara de Comercio mediante correo postal (Av. Diagonal, 452 · 08006 · Barcelona), fax (934 169 301) o correo electrónico (atencionalclient@cambrabcn.org). Con su firma nos otorga su autorización para recibir la información por correo electrónico.

CONSOLAT DE MAR

Av. Diagonal, 452 Barcelona

Teléfono 902 448 448 – Ext. 5359

Fax. 934 169 301

Correo electrónico: mediacio@cambrabcn.org